

EXTRACTO 0017

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA
y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE
LABORATORIO CLINICO NOVALAB S.A.**

Se comunica al público que LABORATORIO CLINICO NOVALAB S.A. reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de Abril de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09.Q.I.J.002118 de 25 de Mayo de 2009.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo Décimo del Estatuto Social, referente a la Estructura Administrativa, de la siguiente manera:

"ARTICULO DECIMO.- Son órganos de gobierno y administración de la Compañía: a) La Junta General de Accionistas, b) El Directorio, c) El Presidente y, d) El Gerente General."

Quito, 25 de Mayo de 2009

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURIDICO